PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con las cirugías programadas en todo el territorio provincial, lo siguiente:

- a) si se han reanudado las prestaciones;
- b) los criterios para la asignación de turnos quirúrgicos;
- c) los plazos previstos para acceder a la práctica; y,
- d) si se ha efectuado un relevamiento de los turnos y de las prácticas realizadas por efector.

Diputada Provincial Di Stefano, Silvana



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto las inquietudes que nos han referido los vecinos y vecinas en las distintas recorridas y visitas al territorio.

El contexto de pandemia por COVID 19 tensionó los sistemas públicos y privados de salud, elevando la ocupación de camas comunes y sobre todo de camas críticas.

Mediante Resolución 656, el Ministerio de Salud de la Provincia, en fecha 26.04.2021, suspendió las cirugías programadas y no urgentes con el objeto de poder contar con la mayor cantidad posible de recursos sanitarios y asistenciales, priorizando la atención de pacientes con COVID 19.

La medida tuvo carácter excepcional y limitación temporal, sin embargo, actualmente se reportan demoras y dilaciones que comprometen el estado de salud de los usuarios del sistema público, los que se ven imposibilitados de acceder a turnos quirúrgicos en un corto plazo.

Este retardo afecta la calidad de vida y vulnera las posibilidades de recuperación, debiendo el estado poner su mayor diligencia para reestablecer las prestaciones quirúrgicas y así garantizar las prestaciones debidas a la comunidad.

Por todo lo expuesto, y estando en juego la salud de los y las santafesinas, es que solicito a mis colegas acompañen la aprobación de este proyecto.

Diputada Provincial Di Stefano, Stefano